

pPAGARÉ SIN PROTESTO

BUENO POR: \$	(N	IONEDA NACIO	DNAL)
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN:				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	de	del 20		
FECHA DE VENCIMIENTO:	de	del 20		
NÚMERO DE DOCUMENTO:				
LUGAR DE PAGO: FECHA DE PAGO: de				
FECHA DE PAGO: de	de 2	20		
Por conducto del presente PAGARÉ,, en representación de, (el "Suscriptor") reconozco deber y prometo incondicionalmente y sin protesto pagar a la orden de BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE o a quien sus derechos legalmente representen (el "Beneficiario"), la cantidad de \$ (
ANCIONAL) constituyándosa hai	o osto asto	como Aval al C	(ol "Aval") con todas y cada una de las obligaciones que
en este acto contrae el "Suscripto		COITIO AVAI al C.	, (ei Avai ,	con todas y cada una de las obligaciones que
en este deto contrae en suscripte				
de de ((el "Contra	npertura de crédito en cuenta corriente to") celebrado entre el Beneficiario, e MONEDA NACIONAL).	denominado " I Suscriptor y	AGROCRÉDITO CUENTA CORRIENTE" de fecha el Aval, respectivamente, por la cantidad de
mismos términos en que se encue	entran obli	gados en el Contrato, respondiendo ante	e el Beneficiario	tal del Crédito y sus accesorios legales, en los o con todo su patrimonio presente y futuro, del aídas con motivo del "Contrato" y del presente
				sta que haya sido pagado al Beneficiario todo on motivo de la celebración del Contrato.
echa de suscripción de este paga ntereses deberá efectuarse el día de, mismo que deberá coinc	aré y hasta ı de cidir con el	la fecha en que el saldo principal insolu de, y los subsecuentes lo	nto del Crédito os días n total de	a una tasa fija anual del% a partir de la sea pagado en su totalidad. El primer pago de _de cada mes, hasta el día de amortizaciones mensuales subsecuentes de de de
ntereses moratorios sobre el mo razón de una tasa fija anual del _ rasa resultante se multiplicará po	onto insolu % (r el monto	to del Crédito, calculados desde el día [por ciento), multiplicando por el f	***] de dicho v actor 2 (dos), c tiplicado por el	el beneficiario conforme a este Pagaré, pagará vencimiento hasta la fecha de su pago total, a calculado sobre la base de 360 días por año, la número de días en que se constituya en mora, o en la fecha de pago que corresponda.
ibres y exentos de deducción a	lguna por		uesto, contribu	pecto del principal e intereses de este Pagaré, ción, tributo, deducción, carga o retención o
El presente Pagaré es negociable	con Socied	lades Financieras de Objeto Limitado y/o	Instituciones o	de Crédito.
El monto principal de este Pagaré podrá ser liquidado por el suscriptor en abonos parciales, seriados y sucesivos, en el entendido de que estos no generaran pagos a la vista, sino que forman parte de una sola obligación. La aceptación del "Beneficiario" de pagos parciales no deberá ser considerados, en ningún momento, como la renuncia a los términos señalados en este Pagaré. La suma principal de este Pagaré y los intereses correspondientes al mismo serán pagados por el Suscriptor al Beneficiario en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1235 1º Piso, Colonia Extremadura Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03740, Ciudad de México, México, o en cualquier otro domicilio que le sea indicado por el peneficiario para dichos efectos. Las partes deberán notificar cualquier cambio de domicilio o número de teléfono a la otra parte. El suscriptor reconoce que el presente Pagaré constituye un solo documento, por lo que cualquier otra mención al respecto es nula.				
				formas el presente Pagaré. El Suscriptor, por en su caso implique el cobro de este Pagaré.
corresponder, sometiéndose a la	jurisdicció			de su domicilio presente o futuro le pudiera esentación y ejecución del presente pagaré sin
Suso	criptor			Aval
Denominación	social:			

Nombre y Firma del Representante Legal

Nombre y Firma del Aval